

AYUNTAMIENTO DE SOMOSIERRA
Carretera de Irún, 1
28756- Somosierra (Madrid)

Att.: Tablón de Anuncios

Asunto: Trabajos de mantenimiento en la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV Cerrato-San Sebastián de los Reyes, en el t. m. de Somosierra (Madrid). **Solicitud de publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de la comunicación de la ejecución de los trabajos forestales previstos para el mantenimiento de línea eléctrica.**

Muy Sres. Nuestros:

Red Eléctrica de España, S.A.U. (en adelante Red Eléctrica), de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al mantenimiento de sus instalaciones, Red Eléctrica ha detectado la necesidad de efectuar trabajos de desbroce, poda y tala de arbolado, si fuese necesario, debido a que tras inspeccionar la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV Cerrato-San Sebastián de los Reyes se ha comprobado que algunos ejemplares quedan dentro de la zona de influencia de la línea, incumpléndose por lo tanto las distancias de seguridad al arbolado establecidas en el Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT-01 a 09, siendo su ejecución necesaria para el mantenimiento del pasillo eléctrico de la referida línea, en prevención de posibles incendios.

Estos trabajos de mantenimiento consistirán en la limpieza de matorral, así como en el clareo, mediante tala y poda selectiva del arbolado no compatible, si fuera necesario, presente en la zona de servidumbre de la línea, y su ejecución se ha programado para el presente año 2024.

Los residuos que se generen durante la ejecución de estos trabajos de mantenimiento se gestionarán mediante trituración in-situ o mediante su retirada, en el caso de que no los quisieran los propietarios.

Por otro lado, como los ejemplares afectados no se encuentran en zona urbana, Red Eléctrica ha gestionado la correspondiente solicitud de autorización de dichos trabajos de mantenimiento con el Área de Conservación de Montes de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, Red Eléctrica manifiesta que los terrenos por los que discurre el trazado de la línea de transporte de energía eléctrica se encuentran gravados por una servidumbre continua y aparente de paso aéreo de energía eléctrica, en la forma y con el alcance determinado por la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Así como por las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, en particular el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Según se establece en el artículo 158, del referido Real Decreto 1955/2000, la servidumbre de paso de energía eléctrica comprende, entre otros, el derecho a favor del titular de la línea de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado si fuese necesario.

Por lo que a continuación, se reseñan las referencias catastrales de las parcelas afectadas por los trabajos de mantenimiento de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV Cerrato-San Sebastián de los Reyes **a los efectos de recabar datos de contacto de los posibles titulares de las mismas, y de comunicar a dichos titulares la necesidad de ejecutar estos trabajos:**

MUNICIPIO	POL	PARC	Rf. CATASTRAL
SOMOSIERRA	2	21	28143A002000210000MR
SOMOSIERRA	2	9006	28143A002090060000MF
SOMOSIERRA	2	9004	28143A002090040000ML
SOMOSIERRA	1	260	28143A001002600000MP
SOMOSIERRA	1	9004	28143A001090040000MR

Para cualquier tipo de consideración, aclaración o información por parte de RED ELÉCTRICA, las personas de contacto son:

- César Velasco Repiso. Tel.: 660.674.113. Correo: cvelasco@ree.es
- Elisa Pelayo Martínez. Tel.: 618.401.373. Correo: epelayo@ree.es

Y en virtud de lo anteriormente expuesto, Red Eléctrica solicita la publicación del presente escrito en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de 30 días hábiles.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.